www.reddhfic.org

URGENTE
A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA MARCHA PATRIÓTICA POR LA SEGUNDA Y DEFINITIVA INDEPENDENCIA.

DENUNCIA PÚBLICA

Un grupo de Militares arbitrariamente toman imágenes video graficas de defensores de Derechos Humanos y de participantes en acto público, posteriormente por aire se señala a los participantes del acto público de ser guerrilleros y de estar confundiendo a la comunidad. Algunos de ellos integrantes de Organizaciones filiales de FENSUAGRO – CUT, de La Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano y del Capitulo Cauca de la Marcha Patriótica por la Segunda y Definitiva Independencia.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Caloto

Martes 28 de febrero de 2012

Centro Poblado del Corregimiento el Palo, cerca de las 8:00 de la mañana, inicia una concentración de cerca de mil personas entre los que se destacaron los estudiantes de la institución educativa del Corregimiento, padres y madres de familia, docentes, e integrantes de las organizaciones de trabajadores campesinos pro constitución de zonas de reservas campesinas de los Municipios de Miranda, Corinto y Caloto e indígenas pertenecientes a la Asociación Indígena "Avelino Ul', con el acompañamiento de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes".

El acto publico tenia como objetivo recuperar la memoria colectiva, socializar y rechazar la crisis humanitaria que afrontan los pobladores de la región.

Cerca de las 10:00 de la mañana inicio un recorrido por las calles del poblado para luego congregarse en la plaza principal.

Cerca de las 11:00 de la mañana, la concentración se dirigió hasta el retén militar que se encuentra ubicado en una zona poblada del casco urbano del corregimiento El Palo frente a un Hogar de Bienestar Familiar y alrededor de doce (12) hogares campesinos. En el lugar, además de recopilar material fotográfico se hicieron denuncias públicas tras varios atropellos de que han sido objeto los pobladores por parte del ejército nacional que opera en la zona.

Cerca de las 12:00 de la mañana, tres integrantes de la Red de Derechos Humanos “Francisco Isaías Cifuentes”, entre los que se encontraban GERARDO BARONA AVIRAMA, LUIS HUMBERTO GONZALEZ ZÚÑIGA Y CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS, se percatan que un grupo de militares estaban tomando material fotográfico y video grafico, de la concentración. Hecho ante el cual se dispusieron a solicitar que se borraran las imágenes o a que se les extendiera la orden judicial que les permitiera tal procedimiento. La respuesta de los militares fue quedarse callados por lo cual, la comisión de defensores de derechos humanos, solicitaron hablar con el militar a cargo, y luego de explicarle la situación, el militar a cargo le dio la orden al soldado que borrara las imágenes.

No obstante la orden del superior, el grupo de soldados recriminaron a los defensores de derechos humanos del porque ellos si grababan imágenes.

Posteriormente y cerca de las 3:10 de la tarde, inicio el sobrevuelo de un grupo de militares que a bordo de un helicóptero a través de megáfonos dijeron en cinco oportunidades (cinco sobrevuelos) “habitantes de Corinto y el palo la fuerza pública los invita a que no hagan parte de la manifestación que se está llevando a cabo no se deje engañar de los terroristas de las FARC el ejército está velando por su seguridad”. “guerrilleros de las FARC desmovilícense”.

Señalando que:

GERARDO BARONA AVIRAMA y LUIS HUMBERTO GONZALEZ ZÚÑIGA, en la actualidad son habitantes del Corregimiento el Palo, y responsable de Derechos Humanos de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes” en la zona. Son integrantes de la Asociación de Trabajadores campesinos pro constitución de zona de reserva campesina del Municipio de Caloto Filial de FENSUAGRO – CUT, y del Capitulo Cauca del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano y de la Marcha Patriótica Por La Segunda Y Definitiva Independencia

CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS, en la actualidad hace parte de la coordinación regional de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes” y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Marcha Patriótica Por La Segunda Y Definitiva Independencia, al igual que del Capitulo Cauca del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano

Y que la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, además de ser convocante del acto público estaba acompañándolo en campo.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CALOTO Y ANTE EL TEMOR DE LAS COMUNIDADES Y LOS CIUDADANOS AFECTADOS

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **TEMISTOCLES ORTEGA, al Coronel JHON MEZA** comandante de la Brigada Móvil No. 14 y al comandante de la III Brigada del Ejército de Colombia**,** por las violaciones e infracciones a los Derechos Humanos cometidas por integrantes de las fuerzas regulares del Estado colombiano en la zona de operaciones de las unidades Militares que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de los habitantes del Corregimiento El Palo en el Municipio de Caloto y en particular de las organizaciones descritas que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas regulares del Estado Colombiano.

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de los habitantes del Corregimiento El Palo en el Municipio de Caloto y de las organizaciones participantes en el acto publico que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano**.**
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones e infracciones a los Derechos Humanos consagradas en los hechos de esta Denuncia Publica.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de los habitantes del Corregimiento El Palo en el Municipio de Caloto y de las organizaciones participantes en el acto publico que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano**.**
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones e infracciones a los Derechos Humanos consagradas en los hechos de esta Denuncia Publica.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de los habitantes del Corregimiento El Palo en el Municipio de Caloto y de las organizaciones participantes en el acto publico que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano**.**
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones e infracciones a los Derechos Humanos consagradas en los hechos de esta Denuncia Publica.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA MARCHA PATRIÓTICA POR LA SEGUNDA Y DEFINITIVA INDEPENDENCIA.

28 DE FEBRERO DE 2012

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

GERMÁN VARGAS LLERAS
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: german.vargas@mij.gov.co, ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

JUAN CARLOS ESGUERRA PORTOCARRERO
Ministro de Justicia

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.
redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es